ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 DIC. 2016

Ext.
Acta N° 14
Resol. N° 20
2017-25-1-000315
jpv

VISTO: La trasposición de créditos dispuesta por Resolución N°154 de fecha 30 de diciembre de 2016 de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto;

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015, se delega en cada Consejo de Educación y de Formación en Educación la facultad de realizar trasposiciones de crédito presupuestal en su Unidad Ejecutora, en las financiaciones 1.1 "Rentas Generales" y 1.2 "Recursos con Afectación Especial" (excepto Fondo de Inasistencias);

II) Que asimismo por el numeral 6° de la parte dispositiva se autoriza al Director Sectorial de Programación y Presupuesto y al Director del Área de Programación y Control Presupuestal, ya sea actuando en forma conjunta o individual, la aprobación de aquellas trasposiciones que no estén incluidas en el numeral anterior, debiendo elevar para su homologación a este Consejo las trasposiciones realizadas en el marco de lo dispuesto precedentemente, en un plazo no mayor a 72 horas;

CONSIDERANDO: Que en el marco de lo establecido por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central, corresponde homologar la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, citada en el VISTO de la presente;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

Homologar lo actuado por la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto en Resolución N°154 de fecha 30 de diciembre de 2016 en el marco de lo dispuesto en Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

Comuníquese con copia de la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera y a las Divisiones Hacienda involucradas en el presente acto administrativo. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Bra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Presidente a. i.
CODICEN

Mág. Margarita LUACES
Consejera - CODICEN
ANEP

CON + 25-1-000315

Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 de diciembre de 2016

Resolución DSPP N° 154/2016

Exp. N°

VISTO: El Acta Extraordinaria N°14 Resolución 1 del 30 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que por el citado acto administrativo, se dispuso el otorgamiento de una partida por única vez, a los funcionarios docentes, no docentes, becarios, pasantes y auxiliares de servicio contratados por el régimen de la Ley 17.556 de la Administración Nacional de Educación Pública.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, debe realizar la trasposición de créditos, establecida en el Resuelve 6) del acto administrativo mencionado precedentemente, con la información recibida de las Divisiones Hacienda y el Área Financiero Contable.

III) Que el Área de Programación y Control Presupuestal, en función de los datos recibidos, establece los montos a trasponer con cargo al Artículo 671 y 551 de la Ley 19.355.

ATENTO: A lo expuesto,

LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, en el marco de lo dispuesto por Acta 93, Resolución 92 de fecha 25 de noviembre de 2015, numeral 6,

RESUELVE:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, financiación Rentas Generales:

Proyecto Reforzante						
					Art. 551 Ley 19.355	Art. 671 Ley 19.355
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe	Importe
01- Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones	129.564.896	27.392.107
Total de Proyecto Reforzante					129.564.896	27.392.107

Proyectos Reforzados						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe	Importe
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	1.595.831	337.384
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	119.581	25.302
		Total de Proyecto Reforzado			1.715.812	362.686
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	214 - Políticas de Género	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	15.400	3.256
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.156	244
		Total de Proyecto Reforzado			16.556	3.500
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	215 - Política Lingüística	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	25.027	5.291
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.877	397
		Total de Proyecto Reforzado			26.904	5.688
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	216 - Tecnológico Educativo	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	7.701	1.628
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	578	122
		Total de Proyecto Reforzado			8.279	1.750
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	327.255	69.167
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	24.545	5.189
		Total de Proyecto Reforzado			351.800	74.376
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	043 - Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya PAEPU	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	117.433	24.827
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	8.807	1.862
		Total de Proyecto Reforzado			126.240	26.689
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	119.351	25.233
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	8.952	1.892
		Total de Proyecto Reforzado			128.303	27.125
		Total Unidad Ejecutora 001			2.373.594	501.814
02 - Consejo de Educación Inicial y Primaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	3.801.914	803.786
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	285.144	60.284
		Total de Proyecto Reforzado			4.087.058	864.070
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	1.607.392	339.826
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	120.555	25.487
		Total de Proyecto Reforzado			1.727.947	365.316
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	3.395.735	717.913
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	254.680	53.844
		Total de Proyecto Reforzado			3.650.415	771.757
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	9.086.843	1.918.877
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	660.013	143.796
		Total de Proyecto Reforzado			9.746.856	2.060.643
	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	31.897.678	6.743.662
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	2.392.318	505.775
		Total de Proyecto Reforzado			34.289.996	7.249.437
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	2.502.526	529.074
			caa	Otras cargas legales sobre servicios personales	187.869	39.681
		Total de Proyecto Reforzado			2.690.218	568.755
	603 - Educación Primaria	205 - Formación en Servicio	068	Comp.alimentación sin aporte, de trab.A157y167L16713D113/96	61.801	13.023
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	4.620	977
		Total de Proyecto Reforzado			66.221	14.000
		Total Unidad Ejecutora 002			56.258.808	11.893.977

03 - Consejo de Educación Secundaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	068	Comp.alimentación sin aporte, dia trab.A157y167L16713D113/96	2.311.077	488.599
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	173.331	36.645
	Total de Proyecto Reforzado				2.484.408	525.244
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	068	Comp.alimentación sin aporte, dia trab.A157y167L16713D113/96	1.988.900	420.486
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	149.168	31.536
	Total de Proyecto Reforzado				2.138.068	452.022
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	068	Comp.alimentación sin aporte, dia trab.A157y167L16713D113/96	24.352.219	5.148.452
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.826.416	386.134
	Total de Proyecto Reforzado				26.178.635	5.534.586
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	068	Comp.alimentación sin aporte, dia trab.A157y167L16713D113/96	14.304.620	3.024.227
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.072.847	226.817
	Total de Proyecto Reforzado				15.377.467	3.251.044
	Total Unidad Ejecutora 003				46.178.578	9.762.896
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	068	Comp.alimentación sin aporte, dia trab.A157y167L16713D113/96	1.620.867	342.677
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	121.565	25.701
	Total de Proyecto Reforzado				1.742.432	368.378
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	068	Comp.alimentación sin aporte, dia trab.A157y167L16713D113/96	8.006.157	1.692.631
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	600.462	126.947
	Total de Proyecto Reforzado				8.606.619	1.819.578
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	068	Comp.alimentación sin aporte, dia trab.A157y167L16713D113/96	8.464.312	1.789.492
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	634.823	134.212
	Total de Proyecto Reforzado				9.099.135	1.923.704
	606 - Educación Terciaria	211 - Educación Terciaria	068	Comp.alimentación sin aporte, dia trab.A157y167L16713D113/96	1.484.190	313.782
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	111.314	23.534
	Total de Proyecto Reforzado				1.595.504	337.316
	Total Unidad Ejecutora 004				21.043.690	4.448.976
05 - Consejo de Formación en Educación	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	068	Comp.alimentación sin aporte, dia trab.A157y167L16713D113/96	377.309	79.769
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	28.298	5.983
	Total de Proyecto 201 - Reforzado				405.607	85.752
	607 -Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	068	Comp.alimentación sin aporte, dia trab.A157y167L16713D113/96	2.960.870	625.933
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	222.050	46.945
	Total de Proyecto Reforzado				3.182.920	672.878
	607 -Formación en Educación	213 - Formación Permanente, Posgrados e Investigación	068	Comp.alimentación sin aporte, dia trab.A157y167L16713D113/96	113.582	24.013
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	8.519	1.801
	Total de Proyecto Reforzado				122.101	25.814
	Total Unidad Ejecutora 005				3.710.628	784.444
Total de Proyectos Reforzados					129.584.896	27.392.107

2) Elevar las presentes actuaciones al Consejo Directivo Central, por intermedio de la Secretaría General, para su homologación, indicando que en caso de homologarse la misma, se deberá comunicar a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la

República, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación y a los Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera, Divisiones de Hacienda, Involucrados en el presente acto administrativo, en atención a la normativa vigente en la materia.

Siga el trámite dispuesto.

Cr. Mario Camps
Director de Área
Programación y Control Presupuestal
CODICEN - ANEP